



DECRETO N° 3422

LAJA, noviembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09.12.2009 acuerdo N° 219/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.2009 en que aprueba Presupuesto Municipal año 2010;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.019 del 31.12.2009 que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010
- 4.- Plan de capacitación 2010.
- 5.- D.A N° 1570 de fecha 25.05.10.
- 6.- D.A N° 2185 de fecha 20.07.10.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3.157 de fecha 15.10.10, que aprueba bases del concurso de capacitación para las unidades municipales, establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Gestión 2010.-
- 8.- Recepción de Sobres Postulaciones;
- 9.- Informe Comisión de Evaluación Concurso de Capacitación Municipales PMG 2010 de fecha 03.11.10,;
- 10.- Acta reunión Comité PMGM de fecha 08/11/2010 en que dadas las fechas se acuerda la contratación directa de la iniciativa ganadora, dadas las características del proyecto ganador.
- 11.- Informe con resolución Sr. Alcalde de fecha 09/11/2010 que autoriza Trato directo;
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la iniciativa ganadora del Concurso de Unidades Municipales de Capacitación, en el marco del Programa Mejoramiento de la Gestión 2010.

RESUELVO:

1.-PROCÉDASE a adjudicar el Concurso de capacitación para las unidades Municipales establecidas en Programa Mejoramiento de la Gestión 2010 a la iniciativa presentada por las funcionarias :

- * Marta Carrimán Henríquez, Profesional Planta Grado 10° y
- * Gisela Soto Rubilar Profesional Planta Grado 11°, con la propuesta “ **Curso de Sistemas de Información Geográficos ACGIS 9.3 y modelos de datos Geodatabase, Aplicados a la Gestión Municipal**” a realizar por la Fundación Anselmo Sule los días 11,12 y 13 de Noviembre 2010 en la ciudad de Valparaíso.

2.- CONTRATESE en forma directa el curso a la Fundación Anselmo Sule para la Inclusión social, Rut 65.251.480-4 , por un monto de \$500.000.- que será pagado por la Municipalidad de Laja, el saldo restante de \$100.000.- será de costo de las funcionarias de acuerdo a la propuesta ganadora.



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

3.- **PUBLIQUESE** en el Portal Mercado Público en presente decreto para la toma de razón

4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 22.11.002.001 PMG.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

HS
VFT/MGV/ *[Handwritten initials]* 7 mefs
DISTRIBUCIÓN:!

- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- SECPLAN
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE